

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORESDirección General de Asuntos
Consulares

Anuncio por el que se invita a los españoles para que se acojan a indemnización extraordinaria por el Gobierno alemán a personas que hayan sufrido daños corporales por actos de violencia del régimen nacionalsocialista o hayan sufrido prisión o internamiento en campos de concentración o de trabajo por dicho régimen político

El Gobierno de la República Federal de Alemania ha publicado el pasado mes de agosto, en el «Boletín Oficial del Ministerio de Justicia», la Orden número VI A-0 1.470, D 240/81, de 26 de agosto de 1981, por la que se regula la concesión de indemnización extraordinaria a aquellas personas que, no siendo de origen judío, hayan sufrido daños corporales por actos de violencia del régimen nacionalsocialista o hayan sufrido prisión o internamiento en campos de concentración o de trabajo por dicho régimen político.

Estas indemnizaciones se concederán de forma extraordinaria por una sola vez, a discreción de las autoridades alemanas, a las personas que, cumpliendo los requisitos que a continuación se señalan, se encuentren en precaria situación económica.

Requisitos

La resolución sobre la instancia para la concesión de una ayuda económica le incumbe a la Presidencia del Gobierno Regional de Colonia, conforme a las normas establecidas por el Gobierno Federal.

1.º Para la comprobación de un perjuicio de salud considerable es suficiente que el interesado justifique que:

a) Haya sufrido daños en general con un mínimo de disminución de la capacidad laboral de un 80 por 100.

b) Haya sufrido, a causa de la persecución, un mínimo de disminución de la capacidad laboral de un 50 por 100.

c) Haya sufrido una privación de libertad de dos años como mínimo.

Para justificar lo dispuesto en las letras a) o b) debe presentarse certificado médico con indicación de las enfermedades; en el caso de encontrarse aún en tratamiento, es necesario que el mismo sea extendido por el Médico que lo dirige.

Para justificar lo dispuesto en la letra c) deben citarse testigos o presentar otros comprobantes.

Se considera privación de libertad la prisión y campos de toda clase, trabajos forzados, vida bajo condiciones parecidas a encarcelamiento y situaciones de clandestinidad, salvo la de haber llevado la estrella de David.

Cuando se hubiese efectuado la privación de libertad, por razones de raza, por parte de los Gobiernos de Bulgaria, Rumania y Hungría, se considerará como ordenada por el Gobierno nacionalsocialista a partir de 6 de abril de 1941.

2.º En los casos de perseguidos que al presentar la instancia hayan alcanzado los sesenta años de edad (mujeres) o los sesenta y cinco (hombres), se da por

supuesto que en general su disminución de la capacidad laboral asciende al 80 por 100; estarán, por tanto, exentos de presentar comprobantes de perjuicios derivados de agravación de salud.

3.º Los perseguidos que hayan residido con anterioridad al 31 de diciembre de 1985 fuera de los países de Europa oriental y no hayan presentado oportunamente la instancia de indemnización deben exponer los motivos que han impedido su presentación.

Estos perseguidos deben contestar a todas las preguntas, con excepción a las de los números 17, 18 y 19.

La cuantía de esta indemnización puede ascender a 5.000 DM. La nueva normativa del Gobierno Federal permite que los españoles que no solicitaron la correspondiente indemnización en debida forma antes del 31 de diciembre de 1985 puedan hacerlo ahora.

Las instancias de solicitud pueden seguirse en la Dirección General de Asuntos Consulares (Dirección de Asuntos Generales), que una vez cumplimentadas por los interesados en alemán las remitirá al Regierungspräsidenten Köln, Zeughausstrasse 4-8. Colonia, 1.

Madrid, 9 de febrero de 1982.—El Director general, Jesús Núñez Hernández.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BADAJOZ

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Giuseppe Pietrini, cuyo último domicilio se ignora, inculcado en el expediente número 130/80, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Alfa Romeo» y número de bastidor AR-2422585, mercancía valorada en 130.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica al interesado que a las once horas del día 25 de febrero de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.093-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento

de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Antonio Sánchez Fernández y a su hijo Antonio Sánchez Banda, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Wartenbeld str. 13, 4500 Osnabrück, Alemania, para ambos, inculcados en el expediente número 75/81, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Ford Taunus», matrícula M-3136-DN, mercancía valorada en 850.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo, se notifica a los interesados, que a las once horas del día 25 de febrero de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Badajoz, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.094-E.

BARCELONA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a la Empresa «Productos Sintéticos», de Lérida, desconociéndose más datos, Miguel Massana Domenech y José Antonio Ramírez Alvarez, cuyos últimos domicilios conocidos eran: desconocido, el primero; calle Bertrán y Musitu, sin número, esquina Cadaqués, Gavá (Barcelona), y 70 av. des Comunes Reunies 1212 Gd. Lancy, Ginebra, respectivamente; inculcados en el expediente número 1.057, instruido por descubrimiento de productos químicos, mercancía valorada en 8.174.923 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 22 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndose, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 10 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.078-E.

CEUTA

Edicto de citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jesús Manuel Horca Serrano, cuyo último domicilio conocido era en calle Zapatería Vieja, bar Pillallo, de Córdoba, inculcado en el expediente número 265/81, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 2.800 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 4 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.019-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a José Díaz Castillo, cuyo último domicilio conocido era en calle Mañanara, número 4, en Pinzón (Sevilla), inculcado en el expediente número 283/81, instruido por aprehensión de hachis, mercancía valorada en 30.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica, ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Ceuta, 5 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.021-E.

LA RIOJA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Javier Miguel Berradre, cuyo último domicilio conocido se ignora, inculcado en el expediente 41/81, instruido por aprehensión de estupefaciente, mercancía valorada en 10.129 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio,

la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 10 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Logroño, 9 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.053-E.

LAS PALMAS

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Agustín Carlos Pérez Cabrera, cuyo último domicilio conocido era en calle Avila, sin número, Ur. Santa Margarita-Marzagan, de Las Palmas, inculcado en el expediente número 81/81, instruido por aprehensión de bebidas refrescantes, mercancía valorada en pesetas 1.148.800, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 12 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.058-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a María Fabelo Méndez, cuyo último domicilio conocido era en Real de San Juan, 31, Las Palmas, inculcado en el expediente número 78/81, instruido por aprehensión de drogas, mercancía valorada en 4.074.713 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las doce horas del día 12 de marzo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o repre-

sentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.059-E.

ORENSE

Edictos de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Fernando Antunes Martin, con último domicilio conocido era en St. Hilaire du Roseir, Departamento 38 (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 27 de febrero de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 30/82, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.055-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Ezequiel do Espírito Santo, con último domicilio conocido en Mascareñas-Mirandela (Portugal), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 27 de febrero de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 26/82, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.056-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Luis Neiva, con último domicilio conocido en rue de las Corves, 58, Departamento 21, Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 27 de febrero de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 32/82, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 11 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—3.057-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica.
Origen: Apoyo número 144 línea Sub. Campamento-C. T. «La Cocosa».

Final: Apoyo número 138 línea Sub. Campamento-C. T. La Cocosa.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,848.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: 3 por 20 milímetros cuadrados de cobre.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.
Finalidad de la instalación: Cambio apoyos de madera por metálicos para un mejor servicio al sector.

Presupuesto: 720.000 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.900.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 8 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—552-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica.
Origen: Apoyo número 7, línea C. T. Muralla C. T. Farrapa, en Olivenza.

Final: C. T. Farrapa en Olivenza.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,375.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.
Emplazamiento: Esquina calle San Jorge.

Tipo: Cubierta.
Potencia: No varía, solamente obra civil de ampliación.

Relación de transformación: No varía.
Finalidad de la instalación: Mejora del suministro al sector.

Presupuesto: 2.037.730 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.902.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de enero de 1982.—El Delegado Provincial, Andrés Herranz Soler.—554-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica.
Origen: Apoyo número 4, línea prolongación de la Isla de Sancho en proximidades de Balboa.

Final: C. T. proyectado.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 0,020.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio-acero 3 por 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.
Aisladores: Cristal cadena.
Estación transformadora.
Emplazamiento: Finca señor de la Peña en Balboa.

Tipo: Intemperie.
Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 20.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Electrificación finca rural.

Presupuesto: 841.800 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/10.874.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—548-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica.
Origen: C. T. Carazo en Alcazaba.

Final: C. T. Cruz en Alcazaba.
Tipo: Aérea.
Longitud en kilómetros: 1,562.
Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa a 6 KV.).

Conductores: Aluminio-acero 3 por 31,10 milímetros cuadrados de sección.
Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.
Estación transformadora.

Emplazamiento: Próximo al cortijo señor Cruz, término municipal Alcazaba.
Tipo: Intemperie.

Potencia: 25 KVA.
Relación de transformación: 20.000-6.000/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Electrificación finca rural.

Presupuesto: 2.061.572 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/876.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, sita en calle Fernández de la Puente, 11 y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—549-14.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Domicilio: Paseo de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica.
Origen: C. T. Artes y Oficios de Montijo.

Final: C. T. proyectado.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,200.
Tensión de servicio: 20 KV. (primera etapa a 5 KV.).

Conductores: Aluminio 3 (1 por 95) milímetros cuadrados de sección.
Estación transformadora.
Emplazamiento: Urbanización Las Cumbres en Montijo.

Tipo: Cubierta.
Potencia: 250 KVA.
Relación de transformación: 20.000-5.000/230-133 V.

Finalidad de la instalación: Electrificación urbanización.

Presupuesto: 2.284.815 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.778/10.899.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle Fernández de la Puente, 11, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 13 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Andrés Herranz Soler.—551-14.

ZARAGOZA

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2.º de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.»
Domicilio: San Miguel, número 10, Zaragoza.

Referencia: A. T. 210/81.

Tensión: 15 KV., simple circuito.
Origen: Línea a 15 KV. Ateca-La Vilueña.
Término: E. T. Valtorres.
Longitud: 280 metros.
Recorrido: Término municipal de Valtorres.
Finalidad de la instalación: Alimentar la E. T. de Valtorres.
Presupuesto: 803.252 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 128, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón» Zaragoza 12 de enero de 1982.—El Delegado provincial interino—141-D

BANCO DE SANTANDER, S. A.

Aviso a los señores accionistas

Este Banco ofrece a sus accionistas una opción para que puedan adquirir acciones del «Banco Comercial Español, Sociedad Anónima», cuya opción deberá ejercitarse desde el día 23 del presente mes de febrero hasta el día 31 de marzo entrante. Transcurrido este plazo, se entenderá que los accionistas del Banco de Santander que para entonces no se hayan acogido a tal ofrecimiento renuncian al derecho que en su virtud se les concede, quedando por tanto el mismo nulo y sin valor alguno.

Las acciones del Banco Comercial Español objeto de la presente oferta serán cedidas al cambio del 110 por 100, es decir, a 1.100 pesetas cada una —con gastos de corretaje y póliza a cargo del comprador—, mediante pago al contado y en la proporción de una de las mismas por cada grupo de veinte acciones del Banco de Santander que aquellos posean al finalizar el día 20 del presente mes de febrero.

Serán negociables los derechos inherentes a esta operación.

En cualquiera de las oficinas del Banco de Santander podrá obtenerse información adicional respecto de la presente oferta.

Santander, 17 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio P. t'n.—1.795-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mltre, número 126, 5.º, 2.ª

Se pone en conocimiento de los señores Tenedores de obligaciones de esta Sociedad, de las emisiones que a continuación se reseñan, que en las fechas que se detallan vencen los cupones siguientes:

Emisión 1971, cupón número 22, vencimiento 1 de marzo de 1982, importe neto por cupón 40 pesetas.

Emisión marzo 1977, cupón número 10, vencimiento 8 de marzo de 1982, importe neto por cupón 450 pesetas.

Emisión 1979-1.ª, cupón número 6, vencimiento 28 de febrero de 1982, importe neto por cupón 535,50 pesetas.

Emisión febrero 1980, cupón número 4, vencimiento 28 de febrero de 1982, importe neto por cupón, 558,50 pesetas.

El importe podrá hacerse efectivo en las Entidades siguientes: Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano, Ban- Urquijo y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable de lunes a viernes, y de nueve a trece

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º, 2, de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de Aplicación aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.».
Domicilio: San Miguel, 10, Zaragoza.
Referencia. A. T. 211/81.
Tensión: 15 KV., simple circuito.
Origen: Línea a 15 KV. La Vilueña-Munébrega.
Término: E. T. Cooperativa, con una de-

horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 5 de febrero de 1982.—El Director general.—1.423-C.

LANERA PALENTINA, S. A.

(Fábrica de mantas «Casañé»)

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 16 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, Prado de la Lana, sin número, de esta ciudad, o, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Acuerdo sobre la viabilidad de la Empresa.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Palencia, 30 de enero de 1982.—La Consejera Secretaria, María Purificación Casañé Moro.—393-D.

SOCIEDAD ANONIMA LABORAL BARCELONESA DE ACABADOS

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, la cual tendrá efecto el próximo día 13 de marzo del año en curso, a las diez treinta horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y el día 27 de igual mes, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere.

Dicha Junta se llevará a efecto a tenor del siguiente

Orden del día

- 1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1981.
- 2.º Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.
- 4.º Modificación de los artículos 1, 4, 5, 6, 9, 15, 19, 22 y 25 de los Estatutos sociales.

Sant Adrià del Besós, 11 de enero de 1982.—537-D.

DISPAN, S. A.

LEON

Antonio Fernández Becares, Presidente del Consejo de Administración de «Dis-

rivación del apoyo a la E. T. número 3 Munébrega (193,89 metros).

Longitud: 1.148,25 metros la línea principal.

Recorrido: Término municipal de Munébrega.

Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución eléctrica en la zona.

Presupuesto: 2.588.910 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados, podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, General Franco, 128, en el plazo de treinta días a partir de la última fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 12 de enero de 1982.—El Delegado provincial interino.—144-D.

pan, S. A.), por medio de la presente convoco, en cumplimiento de lo acordado en sesión de Consejo de Administración de 8 de febrero del presente año, a todos los accionistas de esta Sociedad a Junta general con carácter de extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, carretera de Vilecha, número 33, de León, el día 13 de marzo a las dieciocho horas en primera convocatoria y el día 15 de marzo a la misma hora en segunda convocatoria, y bajo el siguiente

Orden del día

1. Informe del Presidente sobre la situación económica de la Sociedad.
2. Proposición de reducción de capital social para ordenar el mismo, al valor patrimonial actual.
3. Proposición de aumento de capital en una o varias veces, hasta el límite de cincuenta millones de pesetas, facultando al Consejo a tal efecto.
4. Modificación de los Estatutos sociales para el cumplimiento de los dos puntos anteriores.
5. Ruegos y preguntas.

Se hace constar que las cuentas están en el domicilio social a disposición de los accionistas.

León, 10 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández.—1.550-C.

MARTINEZ COLOMER, S. A.

MARCOL S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, con el asesoramiento en derecho del Letrado-Asesor, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria a los señores accionistas, para las diecisiete horas del día 10 de marzo de 1982, en los locales sociales, sitos en Valencia, avenida Pío XII, número 51 (edificio «Marcol»), en primera convocatoria, y para el siguiente día, 11 de marzo, a iguales horas y en los mismos locales, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Información del cambio de accionariado.
- 2.º Propuesta de modificación y refundición de Estatutos sociales.
- 3.º Propuesta de ratificación y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los titulares de acciones que deseen asistir a esta Junta deberán verificar, al menos con cinco días de antelación al de su celebración en primera convocatoria, el

depósito de sus acciones o del resguardo del depósito bancario de las mismas, en la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, donde se les proveerá del correspondiente boletín de asistencia, siendo necesaria la posesión de cien acciones, agrupadas en poder de una sola persona, para ejercitar su derecho.

Valencia, 16 de febrero de 1982.—El Consejero-Secretario, Jorge Moreno.—599-D.

HIDROELECTRICA DEL CANTABRICO, SOCIEDAD ANONIMA

EMISION DE OBLIGACIONES SIMPLES DE 10 DE NOVIEMBRE DE 1981

Tercera fase de suscripción

Como complemento del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día 14 de noviembre de 1981, se comunica que por la Dirección General de Política Financiera se ha autorizado el lanzamiento de las obligaciones números 56.001 al 68.000, por un importe de 600 millones de pesetas, cuyo período de suscripción abierta comprende desde el día 22 de febrero hasta el día 16 de marzo de 1982.

Por su consideración de títulos de cotización calificada, la suscripción de estas obligaciones da derecho a las siguientes deducciones fiscales:

— El 15 por 100 de las inversiones realizadas en la suscripción de estas obligaciones en 1982 podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 29, f), segundo, de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, y el artículo 124, 1. b), del Reglamento aprobado por Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto, y en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1982.

— El 10 por 100 de la inversión efectuada en la suscripción de estos valores podrá deducirse de la cuota del Impuesto sobre Sociedades, conforme a lo que se indica en el artículo 28.1 de la Ley 61/1978, de 27 de diciembre, de acuerdo con el artículo 35, números 4 y 5, de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, o en virtud de lo dispuesto en la sección tercera de R. P. 2061/1979, de 29 de diciembre.

Las demás condiciones de la emisión constan en el anuncio publicado en el citado «Boletín Oficial del Estado» del 14 de noviembre de 1981 y en el folleto de emisión, que se encuentra a disposición de las personas interesadas en las oficinas centrales de la Sociedad emisora, plaza de la Gesta, 2, Oviedo, y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, Caja de Ahorros de Asturias, Banco Herrero, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banca Masaveu, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito y Banco Exterior de España.

Autorizado por la DGPF. Oviedo, 19 de febrero de 1982.—El Consejero-Delegado, José Luis Baranda Ruiz. 802-18.

LA ARTISTICA LABORAL, S. A. L.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de «La Artística Laboral, S. A. L.», a celebrar el día 11 del próximo mes de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o el día 13, a las diez treinta horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de La Coruña, sita en la calle de la Alameda, número 38, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de los acuerdos de 19 de agosto de 1981 y 31 de agosto de 1981.
- 2.º Modificación de los artículos números 8, 19, 31, 32 y 57 de los nuevos Estatutos sociales, para ajustarlos a las Re-

soluciones del Fondo Nacional de Protección al Trabajo y Ley de Sociedades Anónimas.

3.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas titulares y suplentes.

5.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 19 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.787-C.

VADRI, S. A.

SANTA COLOMA DE GRAMANET (BARCELONA)

Jacinto Verdaguer, número 19, 7.º, 3.º

La Asamblea general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 20 de enero de 1982, aprobó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.º Declarar disuelta la Compañía.
- 2.º Designar liquidador, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, a don Fernando Olmedo Morales.

Santa Coloma de Gramanet, 21 de enero de 1982.—La Secretaria de la Asamblea, María Angeles Soria Campoy.—793-16.

YARRA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a las Juntas que se dirán, a celebrar en el domicilio social de la Compañía, calle Casanova, número 5, entresuelo, 4.ª, en primera convocatoria, el día 10 de marzo de 1982, a las diez horas, y, en segunda convocatoria, si procede, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1981.

Junta general extraordinaria

- 1.º Nombramiento de Administrador.
- 2.º Liquidación de la Compañía.
- 3.º Nombramiento de liquidador.

Barcelona, 16 de febrero de 1982.—El Administrador de la Compañía.—597-D.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

Intereses de obligaciones

A partir del próximo día 1 de marzo, se abonarán las cantidades líquidas que se indican, tras deducir la retención a cuenta de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o Sociedades, correspondientes a los siguientes cupones:

Número 5 de las obligaciones en circulación al 12,75 por 100, emitidas en septiembre de 1979, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Números	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 150.000	267,750
B	1 al 135.000	2.677,500

Número 20 de las obligaciones en circulación al 8,2388 por 100, emitidas en abril de 1972, que representan las canti-

dades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Números	Serie	Líquido por cupón — Pesetas
A	1 al 460.000	181,250
B	1 al 230.000	362,500
C	1 al 92.000	906,250
D	1 al 46.000	1.812,500
E	1 al 23.000	3.625,000

Número 22 de las obligaciones en circulación al 8,8068 por 100, emitidas en marzo de 1971, que representan las cantidades líquidas por cupón que a continuación se indican:

Serie	Número de títulos	Líquido por cupón — Pesetas
A	342.000	193,750
B	171.000	387,500
C	66.400	968,750
D	34.200	1.937,500
E	17.100	3.875,000

El pago de los anteriores cupones se efectuará en cualquiera de las Entidades enumeradas a continuación, en sus sucursales, filiales o agencias:

Banco Urquijo, Hispano Americano, Español de Crédito, Bilbao, Herrero, Guipuzcoano, Pastor, Santander, Valencia, Zaragozano, Atlántico, Intercontinental Español, Galicia, Andalucía, Internacional de Comercio, Exterior de España, Vizcaya, Financiación Industrial, Valladolid, Castilla y Confederación Española de las Cajas de Ahorros.

Los referidos Bancos y la citada Confederación se cerciorarán de la legítima posesión de los títulos antes de efectuar los pagos.

Madrid, 17 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.789-C.

AGRUPACION DE PROPIETARIOS Y PARCELISTAS DE CANET DE FALS, SOCIEDAD ANONIMA

En virtud de lo dispuesto en las normas vigentes y de acuerdo con los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria, que se celebrará en dicha Urbanización, término municipal de Fonollosa, el día 6 de marzo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria, y a las diez horas treinta minutos del siguiente, día 7, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación del acta anterior.
2. Informe de los señores censores de cuentas sobre el balance-inventario y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1981 y aprobación del mismo, si procede.
3. Confirmación en el cargo de los actuales censores de cuentas para 1982 o nombramiento de nuevos cargos.
4. Confirmación por parte de la Asamblea al cargo de Administrador otorgado a don José Usón Alegre, en su día.
5. Ruegos y preguntas.

Manresa, 20 de febrero de 1982.—«Agrupación de Propietarios y Parcelistas de Canet de Fals, S. A.»—El Administrador, José Usón.—598-D.

MONGUI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria para el próximo día 8 de marzo, a las nueve horas, en las oficinas sociales, calle Marqués de Viana, número 24, con el siguiente orden del día:

— Reección de cargos.

Madrid, 12 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.791-C.

PROPIETARIA CLUB LAS ENCINAS DE BOADILLA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas el día 17 de marzo de 1982, a celebrar en Madrid, locales de la Cámara de Comercio e Industria, sitos en la plaza de la Independencia, número 1, a las diecinueve horas; en primera convocatoria, y para el día 18 de marzo de 1982, en segunda, a las diecinueve horas y con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Liquidación, en su caso, y nombramiento de los reglamentarios liquidadores con la consiguiente adjudicación del haber líquido a quien proceda.
- 3.º Aprobación hasta el día de hoy de todas cuantas gestiones viene realizando el Consejo de Administración de la Compañía.
- 4.º Traslado del domicilio de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Nota: Los accionistas, para proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia a la Junta, podrán recogerla hasta el día 13 de marzo en paseo de la Castellana, número 188, planta 10, letra D, de doce a catorce horas, o alternativamente en la Oficina de Expedientes del C. E. B., carretera de Boadilla del Monte a Pozuelo, kilómetro 1,400, de ocho y media a quince treinta.

Madrid, 20 de febrero de 1982.—El Consejo de Administración.—1.794-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Emisión de obligaciones de 20 de diciembre de 1981

Como continuación del anuncio de la emisión de obligaciones publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 20 de diciembre de 1981, se comunica que por la Dirección General de Política Financiera, del Ministerio de Economía, se ha autorizado la puesta en circulación, en régimen de suscripción abierta, de las obligaciones números 70.001 a 85.000, am-

bos inclusive, por un importe de 750 millones de pesetas.

El plazo de «suscripción abierta» se inicia el 22 de febrero y concluirá el 16 de marzo de 1982.

Madrid, 22 de febrero de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.786-C.

GRUPO PLANETA AZUL, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad

Por decisión del Consejero-Delegado de la Sociedad, y a solicitud de accionistas que representan más del 10 por 100 del capital social, se convoca a todos los accionistas de la Entidad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 11 de marzo, a las diecinueve horas, en la calle Mallorca, número 317, 2.º, 1.ª, de Barcelona y en segunda convocatoria, el día 12 de marzo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

1. Revisión de la gestión del que fue Apoderado de la Sociedad, don Gabriel García Sanz, aprobando la misma o pidiéndole responsabilidades, según proceda.
2. Modificación o, en su caso, anulación del artículo 4.º de los Estatutos de la Sociedad, referente a la sindicación de acciones.
3. Nombramiento de Administradores.
4. Informe, estudio y decisiones a tomar respecto de las ofertas recibidas interesándose por la adquisición del camping-caravaning «El Escorial».
5. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de febrero de 1982. — 794-16.

GRUPO INMOBILIARIO NORESTE, SOCIEDAD ANONIMA

LERIDA

Taquígrafo Martí, número 1

Junta general ordinaria

En virtud de lo establecido en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 10 de marzo del corriente año, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 11 de marzo del corriente año, en el mismo lugar y hora. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balances del ejercicio de 1981.

- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura del acta y su aprobación.

Lérida, 2 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Sanchis Rodríguez.—444-D.

ZUDA, EMPRESA SERVICIOS, S. A.

LERIDA

Taquígrafo Martí, número 1

Junta general ordinaria

En virtud de lo establecido en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 10 de marzo del corriente año, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 11 de marzo del corriente año, en el mismo lugar y hora. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balances del ejercicio de 1981.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura del acta y su aprobación.

Lérida, 2 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Victorino Vila Arbones.—445-D.

CONSTRUCCIONES SEGRIA, S. A.

LERIDA

Taquígrafo Martí, número 1

Junta general ordinaria

En virtud de lo establecido en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 10 de marzo del corriente año, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 11 de marzo del corriente año, en el mismo lugar y hora. El orden del día será el siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas y balances del ejercicio de 1981.
- 2.º Censura de la gestión social.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura del acta y su aprobación.

Lérida, 2 de febrero de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Monné Mallada.—446-D.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29. Teléfa. (10 líneas) 446 60 00
(8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

**GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas.
España Avión	11.000 ptas. (*)
Extranjero	15.000 ptas.
Extranjero Avión	27.000 ptas. (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luls).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.